



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 35

III LEGISLATURA

19 DE FEBRERO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 169, sobre restauración del puente medieval de Hellín, en Moratalla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1533).

(pág. 1631)

Pregunta nº 170, sobre creación de la Casa-Museo del pintor Gómez Cano, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1534).

(pág. 1631)

Pregunta nº 171, sobre erradicación de plagas dañinas en el órgano de la catedral de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1535).

(pág. 1632)

Pregunta nº 172, sobre destrucción de un acueducto del siglo XVIII, en Águilas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1536).

(pág. 1632)

Pregunta nº 173, sobre rotura de tres tumbas árabes en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1537).

(pág. 1632)

Pregunta nº 174, sobre saqueo de seis tumbas prehistóricas en Lorca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1538).

(pág. 1633)

Pregunta nº 175, sobre reparación de daños causados por las lluvias en el patrimonio histórico artístico, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1539).

(pág. 1633)

Pregunta nº 176, sobre destrucción de una presa romana en la Rambla del Moro, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1540).

(pág. 1633)

Pregunta nº 177, sobre actuaciones en patrimonio histórico y museos durante 1991, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1541).

(pág. 1634)

Pregunta nº 178, sobre medidas de protección del patrimonio histórico artístico, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1542).

(pág. 1634)

Pregunta nº 210, sobre impacto medioambiental por la construcción de las presas del Judío y del Cárcavo, de Cieza, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1578).

(pág.)

Pregunta nº 211, sobre centros públicos de enseñanza preescolar adscritos a un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-1590).

(pág. 1635)

Pregunta nº 212, sobre escuelas infantiles de la Región acogidas al convenio general de cooperación, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-1591).

(pág. 1635)

Pregunta nº 213, sobre centros de la Región acogidos al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, dentro del programa II "Nuevas Tecnologías", formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-1592).

(pág. 1636)

Pregunta nº 214, sobre viñedos arrancados en el término municipal de Jumilla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-1613).

(pág. 1636)

Pregunta nº 215, sobre obras financiadas en aplicación de la Ley de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-1614).

(pág. 1636)

Pregunta nº 216, sobre restauración de la cúpula de la iglesia Virgen de la Caridad, de Cartagena, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-1615).

(pág. 1637)

Pregunta nº 217, sobre subvención concedida a la sociedad Unión Radio 8, S.A., formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-1616).

(pág. 1637)

Pregunta nº 218, sobre subvenciones a los productores de pimiento para pimentón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1618).

(pág. 1637)

Pregunta nº 219, sobre instalación de una cantera para extracción de piedra marmórea y pórfido en la Sierra del Algarrobo, de Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1619).

(pág. 1638)

Pregunta nº 221, sobre puesta en funcionamiento de la

Escuela Regional de Hostelería, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1627).

(pág. 1638)

Pregunta nº 222, sobre retribuciones de personal y altos cargos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1631).

(pág. 1639)

Pregunta nº 223, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3213, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1652).

(pág. 1639)

Pregunta nº 225, sobre creación de un polígono industrial en Jumilla, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1670).

(pág. 1640)

Pregunta nº 226, sobre plan de mejora de la producción de pimiento de bola para pimentón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1671).

(pág. 1640)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción nº 54 (III-1453), sobre creación de una comisión especial de investigación sobre ubicación y adquisición de terrenos para la instalación de la empresa General Electric en la comarca de Cartagena, formulada por los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

(pág. 1641)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 169 (III-1533), 170 (III-1534), 171 (III-1535), 172 (III-1536), 173 (III-1537), 174 (III-1538), 175 (III-1539), 176 (III-1540), 177 (III-1541), 178 (III-1542), 210 (III-1578), 211 (III-1590), 212 (III-1591), 213 (III-1592), 214 (III-1613), 215 (III-1614), 216 (III-1615), 217 (III-1616), 218 (III-1618), 219 (III-1619), 221 (III-1627), 222 (III-1631), 223 (III-1652), 225 (III-1670) y 226 (III-1671), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 18 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N.º 169, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACION DEL PUENTE MEDIEVAL DE HELLÍN, EN MORATALLA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1533).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a restauración del puente medieval de Hellín, en Moratalla.

Tres meses después de que el Director General de Cultura y un arquitecto de la Consejería, manifestaran que se encontraba en perfecto estado y podía continuar en las mismas condiciones de uso muchos años, el puente medieval de Hellín, en Moratalla, se hundió a paso de un tractor con un remolque cargado de piedra. Reconstruido sobre su basamento romano, primero por los árabes y después por el Concejo de Moratalla en

1467 y 1548, el puente que salva el río Alharabe fue condenado a muerte cuando el IRYDA asfaltó los caminos que convergen en él, facilitando así su utilización por camiones y tractores pesados. La falta de señales de tráfico que impidieran el acceso de estos vehículos, no sólo propició el derrumbamiento del puente, sino también la muerte del conductor del tractor.

¿Entra dentro de los planes de la Consejería la restauración, siguiendo el ejemplo de romanos y árabes, del puente medieval de Moratalla, antes de que las inclemencias del tiempo lo degraden aún más, al haber quedado a la intemperie la argamasa y el material de relleno?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA N.º 170, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DE LA CASA-MUSEO DEL PINTOR GOMEZ CANO, EN LA ALBERCA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1534).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la creación de la Casa-Museo del pintor Gómez Cano en La Alberca.

La obra del pintor Gómez Cano, uno de los mayores artistas que ha dado Murcia, se encuentra diseminada en numerosas colecciones por España y el extranjero. Recientemente, uno de sus hijos ofreció la donación de algunos cuadros y la venta de la casa que habitó el pintor en La Alberca, siempre que se dedicara a casa-museo, donde además de exponer permanentemente las obras del consagrado maestro, se podría utilizar para fomento de la enseñanza artística.

¿Entre los proyectos de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, se encuentra la creación de una casa-museo del pintor Gómez Cano?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 171, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ERRADICACION DE PLAGAS DAÑINAS EN EL ORGANO DE LA CATEDRAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1535).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a erradicación de plagas dañinas en el órgano de la Catedral.

Una plaga de hongos, producida por la extrema humedad que padece la Catedral de Murcia, se extiende por los bajos de la sala de fuelles del órgano de la Catedral, joya única en España y obra maestra del belga Merklin. Una plaga de carcinoma que ya ha devorado en parte la tarima de la sillería del Coro, podría atacar los cientos de varillas de pino delgadísimas existentes en el Coro.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para erradicar las plagas de hongos y carcinoma que amenazan el órgano de la Catedral?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 172, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTRUCCION DE UN ACUEDUCTO DEL SIGLO XVIII, EN AGUILAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1536).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la destrucción de un acueducto del siglo XVIII, en Aguilas.

Juan de Villanueva, autor del Museo del Prado, del Jardín Botánico y del Observatorio Astronómico de Madrid, entre otras muchas obras, realizó a finales del

siglo XVIII la red de canalización que llevaba el agua del manantial de Tébar a la ciudad de Aguilas, por encargo del Conde de Floridablanca, primer ministro de Carlos III y fundador de la villa aguileña. Uno de los acueductos de que constaba la obra para salvar desniveles, fue destruido este verano pasado por Construcciones y Contratas, la empresa constructora de la autovía Lorca-Aguilas. Según el Servicio Regional de Arqueología, el acueducto quedaba fuera del trazado original de la autovía, pero una modificación efectuada sin la autorización de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, se ha llevado por delante esa obra de interés histórico. El año anterior, algún desaprensivo se llevó una antigua pila de 300 kilos de peso, que se hallaba adosada a otro de los tramos del acueducto

¿Qué sanción se ha impuesto a Construcciones y Contratas por la destrucción del acueducto? ¿Cómo es posible que la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente no comunicara a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo la modificación del trazado de la autovía Aguilas-Lorca? ¿Han dado resultados las investigaciones de la Guardia Civil sobre el paradero de "la Pilica"?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 173, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ROTURA DE TRES TUMBAS ARABES EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1537).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la rotura de tres tumbas árabes en Jumilla.

A principios de octubre, la empresa adjudicataria de las obras de conservación de los restos de la iglesia de Santa María de Jumilla, que data de los siglos XV y XVI, destruyó tres tumbas árabes al pasar sobre ellas maquinaria pesada.

¿Se está procediendo a la restauración de las tres tumbas árabes? ¿Qué sanción se ha impuesto a la

empresa responsable del destrozo?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 174, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SAQUEO DE SEIS TUMBAS PREHISTORICAS EN LORCA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1538).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al saqueo de seis tumbas prehistóricas en Lorca.

Hace escasas semanas unos desaprensivos saquearon seis tumbas pertenecientes a un conjunto megalítico de gran valor histórico-cultural, pertenecientes al Eneolítico, situadas en el paraje de Cerro Negro, en las cercanías de la finca de Jofré, en la pedanía lorquina de Zarzilla Ramos.

¿Tiene noticias la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la marcha de las investigaciones que ha abierto la Guardia Civil para la localización de los autores del saqueo de las seis tumbas prehistóricas del Cerro Negro, en Zarzilla de Ramos?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 175, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS EN EL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1539).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y

Turismo, relativa a la reparación de daños causados por las lluvias en el patrimonio histórico-artístico.

Según declaraciones del Director General de Cultura, a principios de 1990 era interminable la lista de conjuntos históricos, edificios nobles, viviendas de interés, centros culturales y yacimientos arqueológicos, afectados por las persistentes lluvias caídas durante el invierno 89-90 en la Región, tal como señalaban los informes remitidos por la práctica totalidad de los ayuntamientos murcianos.

¿Qué actuaciones se hicieron durante los ejercicios de 1990 y 1991 en el centenar de monumentos, de edificios pertenecientes al patrimonio histórico o de infraestructura cultural, afectados por las lluvias durante el invierno de 1989-1990?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 176, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTRUCCION DE UNA PRESA ROMANA EN LA RAMBLA DEL MORO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1540).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la destrucción de una presa romana en la Rambla del Moro.

En la primavera de 1990 unos agricultores destruyeron parte de la estructura de una presa romana del siglo I antes de Cristo para abrir un aliviadero que evitaba las inundaciones de sus bancales. La presa, situada en la Rambla del Moro, entre los términos municipales de Jumilla y Abarán, ha sido utilizada hasta hace poco tiempo, dado el buen estado de conservación en que se encontraba la obra de mampostería.

¿Tiene previsto la Consejería realizar obras de restauración y conservación de esa presa? ¿Se ha iniciado ya un expediente sancionador de los responsables de su rotura?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 177, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS DURANTE 1991, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1541).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a actuaciones en patrimonio histórico y museos durante 1991.

Un total de 303 millones de pesetas se hallaban consignados en el programa 458A "Patrimonio histórico y museos" de los Presupuestos Generales de 1991, para atender diversas actuaciones relacionadas con el patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia mediante transferencias corrientes y de capital e inversiones.

¿Qué actuaciones concretas se han realizado durante el pasado año con cargo a los conceptos presupuestarios 460, 600, 622, 662, 770 y 780 del programa 458A de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 178, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1542).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a medidas de protección del patrimonio histórico-artístico.

Las cartas reales de Felipe II y Felipe IV, de Mazarrón, la calavera de San Jerónimo, de Salzilla, del Museo de la Catedral, y hasta la campana de 100 kilos de peso y 300 años de antigüedad de la iglesia de San

Francisco, de Yecla, son algunos de los objetos pertenecientes al patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia, que han sido robados en los últimos dos años.

¿Qué medidas de seguridad ha dictado la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, para frenar el expolio que sufre nuestro tesoro histórico-artístico?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 210, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL POR LA CONSTRUCCION DE LAS PRESAS DEL JUDIO Y DEL CARCAVO, DE CIEZA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1578).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre la construcción de las presas del Judío y del Cárcavo.

Dentro del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, se han construido, toda vez que las obras están a punto de finalizar, las presas del Judío y del Cárcavo, en el término municipal de Cieza. Lo sorprendente es que ambas presas se han construido sin autorización correspondiente y necesaria del Ayuntamiento de Cieza, según la legislación actual en materia de urbanismo.

Fue el pasado día 17-1-92, una vez que las obras están prácticamente terminadas, cuando la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cieza, debatió el tema dentro de los puntos del orden del día.

La citada Comisión aprobó la solicitud para la construcción de la presa del Judío (repetimos que dicha obra está prácticamente acabada), con un presupuesto de 1776 millones de pesetas.

Pero el problema se plantea con la presa del Cárcavo, también ejecutada, ya que la misma se encuentra en el paraje de "El Armorchón", considerado como espacio natural protegido.

Para la aprobación de este expediente es necesario disponer del correspondiente informe favorable de impacto ambiental, informe que no existe en la actualidad.

Nos encontramos ante un claro desprecio a la legislación vigente por parte de la Administración central, regional y municipal, toda vez que ninguna de ellas se ha ajustado al ordenamiento administrativo establecido.

Ante esta situación, pregunto al señor Consejero lo siguiente:

1º. ¿Tiene conocimiento la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, de las obras que se están realizando para la construcción de las presas del Judío y del Cárcavo?

2º. En caso afirmativo, ¿por qué no se ha elaborado el informe de impacto ambiental, preceptivo para el comienzo de las obras, en el caso de la presa del Cárcavo?

3º. ¿Qué va a pasar si dicho informe es negativo, teniendo en cuenta que la inversión realizada en dicha presa es de más de 574 millones de pesetas?

4º. ¿Por qué no ha intervenido la Consejería, paralizando las obras si estas no se ajustaban a la Ley?

Cartagena, 29 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 211, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR ADSCRITOS A UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1590).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

En los boletines oficiales del Estado de los días 27 y 28 de agosto de 1991, fue publicada una resolución de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobando el convenio de colaboración suscrito entre dicho Ministerio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se contemplan en el mencionado convenio una serie de programas cuya ejecución directa corresponde, en el ámbito territorial de esta Comunidad, a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, con aportaciones en recursos personales y económicos de ambas administraciones.

En base a todo lo expuesto, a este diputado interesa conocer el siguiente detalle:

¿Qué centros públicos, mediante unidades de preescolar, han sido adscritos al programa I, proyecto "A" del mencionado convenio?

¿Qué cantidades, subvencionadas, han recibido estos centros por cada aula y qué criterios han determinado la adscripción para la concesión de estas subvenciones?

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 212, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESCUELAS INFANTILES DE LA REGION ACOGIDAS AL CONVENIO GENERAL DE COOPERACION, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1591).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

En el Convenio General de Cooperación, suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en los boletines oficiales del Estado de los días 27 y 28 de agosto de 1991, se aprueban una serie de programas cuya ejecución corresponde a esa Consejería.

En base a dicho convenio, este diputado solicita de V.E. contestación por escrito sobre la siguiente cuestión puntual:

¿Qué escuelas infantiles se han acogido al programa I, proyecto "B", y qué número de niños con necesidades educativas especiales hay en cada una de ellas?

¿Cuál es el total de los niños matriculados en las mismas escuelas infantiles?

¿Qué subvenciones han sido destinadas a estas escuelas y qué criterios han sido los determinantes en su concesión?

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 213, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS DE LA REGION ACOGIDOS AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA, DENTRO DEL PROGRAMA II "NUEVAS TECNOLOGIAS", FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1592).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

En el Convenio General de Cooperación, suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en los boletines oficiales del Estado de los días 27 y 28 de agosto de 1991, fueron aprobados una serie de programas y proyectos educativos para la mejora del sistema que, por sus especiales características, requieren de la acción coordinada de ambas administraciones.

En base al citado convenio, y más concretamente dentro del programa II "Nuevas Tecnologías", este diputado, en el ejercicio de sus funciones, desea de V.E. contestación por escrito sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos centros y cuáles han solicitado

participar en los proyectos "Atenea" y "Mercurio"?

2. ¿Cuántos, finalmente, han participado y qué criterios han sido los determinantes de su selección?

3. ¿Cuál ha sido el concreto destino de los 6.000.000 de pesetas a que se hace referencia en el programa y cuál su imputación presupuestaria?

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 214, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIÑEDOS ARRANCADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSE NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1613).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Cuántas hectáreas de viñedo han sido arrancadas desde 1989 hasta la fecha en el término municipal de Jumilla?

- ¿Cuántos expedientes pendientes de resolución hay actualmente, referidos a la misma cuestión, y cuál es el total de hectáreas que abarcan los mismos?

Cartagena, 29 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
José N. Tomás Martínez

PREGUNTA Nº 215, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS FINANCIADAS EN APLICACION DE LA LEY DE MEDIDAS DE FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1614).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Importe de las partidas de los presupuestos de obras públicas, financiados total o parcialmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por sus organismos autónomos a lo largo del año 1991, de acuerdo con la aplicación del artículo 1 de la Ley 4/1990, de 11 de abril, de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de febrero de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Alvarez

PREGUNTA Nº 216, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACION DE LA CUPULA DE LA IGLESIA "VIRGEN DE LA CARIDAD", DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1615).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Fase de ejecución y finalización de las obras de restauración de la cúpula de la iglesia "Virgen de la Caridad", y plan previsto de restauración de las salas anexas.

Cartagena, 3 de febrero de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Alvarez

PREGUNTA Nº 217, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCION CONCEDIDA A LA SOCIEDAD "UNION RADIO 8, S.A", FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1616).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional adscrita al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Ha sido concedida algún tipo de subvención por parte de esa Consejería a la sociedad "Unión Radio 8, S.A."?

- En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el importe de la misma?

Cartagena, 5 de febrero de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Alvarez

PREGUNTA Nº 218, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A LOS PRODUCTORES DE PIMIENTO PARA PIMENTON, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1618).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre subvenciones a los productores de pimiento para pimentón.

La Orden de 30 de octubre de 1991 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, determina las ayudas económicas a los productores de pimiento para pimentón en la Región de Murcia, estableciendo en el punto tercero, apartados uno y dos, que "el importe de la ayuda se establece en dos pesetas kilogramo para pimiento fresco", y que "a efecto de cómputo de la ayuda, la producción subvencionable para el producto pimiento cáscara para pimentón, será la resultante de multiplicar por siete la producción real entregada".

Habiendo transcurrido tres meses desde la publicación de la citada Orden y cuyo plazo de admisión de solicitudes expiraba a los 90 días, y habiéndose producido una ampliación en 60 días más para la vigencia de dichas ayudas, el diputado que suscribe cree necesario conocer la cuantificación de las ayudas solicitadas, así como la aplicación y desarrollo de la citada Orden.

Por todo lo cual se solicita de la Consejería respuesta escrita para conocer el alcance que ha tenido

la Orden referida.

1º. ¿Se ha divulgado suficientemente los términos de las ayudas económicas entre los productores, a fin de que pudieran acogerse a las mismas?

2º. ¿Cuántos agricultores de forma individual o a través de organizaciones de productores, cooperativas y sociedades agrarias de transformación, han solicitado acogerse a la Orden de 30 de octubre de 1991?

3º. ¿Han sido denegadas algunas ayudas? En caso afirmativo, ¿qué razones las han motivado?

4º. ¿Han existido algunas dificultades a la hora de desarrollar el contenido de la disposición de la Consejería?

Cartagena, 5 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 219, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACION DE UNA CANTERA PARA EXTRACCION DE PIEDRA MARMOREA Y PORFIDO EN LA SIERRA DEL ALGARROBO, DE MAZARRON, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1619).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre instalación de una cantera para extracción de piedra marmórea y pórfido en la Sierra del Algarrobo, del término municipal de Mazarrón.

En la Sierra del Algarrobo, diputación de Mingrano del término municipal de Mazarrón, se ha solicitado a ese ayuntamiento por la empresa Aridos Mazarrón S.L., la construcción de una cantera para la extracción de piedra marmórea y pórfido, así como la instalación de tres plantas de machaqueo y selección de áridos, fabricación de hormigones y aglomerado asfáltico.

El Ayuntamiento de Mazarrón, en fecha de 28 de diciembre de 1989, dio el visto bueno para iniciar los trámites entre los que se encuentran la iniciación de un expediente para la evaluación del impacto ambiental

que la susodicha cantera y sus instalaciones llevarían consigo.

Diversos colectivos, vecinos y asociaciones entre los que destacan el colectivo de vecinos "Prosierra" del Algarrobo, la Garba ecologista de la Región murciana y habitantes y propietarios de la diputación de Mingrano, así como ciudadanos de Fuente Alamo, han manifestado por diferentes vías (escritos a la Agencia Regional para el Medio Ambiente, encierros en la misma, reclamaciones al Ayuntamiento de Mazarrón, declaraciones de prensa, etcétera), su oposición a que en dicho lugar se produzca la instalación de la citada cantera por los perjuicios que a la agricultura, al ecosistema de esta sierra, hábitat natural de especies protegidas como águilas reales, búhos, ginetas, etcétera, a su riqueza paisajística e hídrica, diversos acuíferos y manantiales, etcétera, ocasionaría debido a las singulares características que presenta, la máxima altura del Campo de Cartagena, referente natural para el municipio de Fuente Alamo, zona llamada a proteger con algún tipo de denominación en la futura Ley de Ordenación del Territorio.

Por todo lo cual este diputado formula la siguiente pregunta con respuesta escrita referida a los estudios realizados a las conclusiones del estudio de impacto ambiental y en definitiva a los criterios de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre dicha cantera:

1º. ¿Cuál es la posición de dicha Consejería sobre la instalación de unas instalaciones para la extracción de áridos en la sierra del Algarrobo?

2º. ¿Qué informes ha emitido la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza? ¿Qué contactos se han mantenido con los vecinos y asociaciones contrarias a la instalación?

3º. ¿Qué informes posee esa Consejería sobre la actitud del Ayuntamiento de Mazarrón, propietario de parte de los terrenos?

Cartagena, 5 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 221, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA REGIONAL DE HOSTELERIA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1627).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Hostelería, situada en Cartagena.

La Escuela de Hostelería construida por la Comunidad Autónoma en la ciudad de Cartagena, y cuyas obras concluyeron hace más de dos años, se encuentra aún sin funcionar, a pesar de su necesidad cada vez mayor y ante el lógico impulso profesional que el sector del turismo precisa y que obliga en los meses de temporada alta a buscar personal cualificado fuera de nuestra Región.

Esa Consejería, con fecha 12 de marzo de 1991, preveía que el curso comenzase oficialmente en octubre pasado, a la vez que estudiaba la posibilidad de ofrecer cursos de reciclaje antes de la temporada veraniega.

A pesar de encontrarnos a cinco meses del previsto inicio de actividades, he aquí que el centro continúa cerrado, desconociendo qué causas motivan esta situación.

Por todo ello, formulo a esa Consejería pregunta con respuesta escrita a fin de que se me informe del retraso en la apertura de la Escuela de Hostelería, las razones que lo motivan y la concreción de fechas de inauguración y apertura.

Cartagena, 6 de febrero de 1992

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 222, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRIBUCIONES DE PERSONAL Y ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1631).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Administración Pública e Interior,

contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Es notorio y público que la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia está supercargada de funcionarios, hasta el punto de que un sesenta por ciento, aproximadamente, de los Presupuestos, van destinados a pagar a los funcionarios de todo tipo, incluyendo altos cargos, laboral eventual y personal eventual de gabinete (personal de confianza de los cargos políticos que gobiernan la Comunidad Autónoma).

Por todo ello, este diputado pregunta al señor Consejero:

- ¿Cuántos altos cargos, políticos -es decir, no funcionario- cobran de la Administración autonómica? ¿A cuánto ascienden sus retribuciones, de todas las Consejerías, globalmente?

- ¿Cuántos funcionarios o empleados denominados "laboral eventual", cobran de nuestra Administración autonómica? ¿A cuánto ascienden sus emolumentos, de todas las Consejerías?

- ¿Cuál es el número de empleados denominados "personal eventual de gabinete" que cobran de la Administración autonómica? ¿A cuánto asciende el montante total de sus emolumentos, en todas las Consejerías?

Cartagena, 30 de enero de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 223, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA CARRETERA COMARCAL C-3213, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1652).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3213.

La carretera comarcal 3213, de Jumilla a Hellín, y en el tramo que compete a la Comunidad Autónoma en un trazado de 15'9 kilómetros, está considerada de

segundo orden en la clasificación jerárquica establecida en su momento en el Plan Regional de Carreteras.

La citada vía es la que soporta el mayor tráfico comercial y privado en las comunicaciones del Altiplano, especialmente Jumilla, en su salida hacia la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo además una zona en la que aumentan las ofertas turísticas de interior.

Dicha carretera se encuentra en muy mal estado de conservación en todo lo que hace referencia a la mejora del trazado, plataforma, anchura, firme, etcétera, situación que ha motivado diferentes peticiones ante el Ayuntamiento de Jumilla por diversos grupos políticos.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre las actuaciones previstas a realizar en el citado tramo, con cargo a los presupuestos del presente ejercicio.

Cartagena, 11 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 225, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN JUMILLA, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1670).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, relativa a la creación de un polígono industrial en Jumilla.

El Ayuntamiento de Jumilla, en sesión plenaria de 29 de agosto de 1991, aprobó por unanimidad el texto de un convenio a suscribir entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y dicho ayuntamiento, tendente a la creación de un polígono industrial.

Con ello se intentaba impulsar la ubicación de industrias diversificadas en la ciudad de Jumilla que, al no verse dotada de suelo industrial equipado, ha visto cómo se han frustrado diferentes intentos de contar en su término municipal con el desarrollo de instalaciones que posibilitaran reducir el número de desempleados,

así como la salida cotidiana de trabajadores hacia otros municipios en busca de empleo.

Transcurridos algunos meses desde la aprobación de dicho convenio, interesa a este diputado conocer el desarrollo del mismo, su grado de aplicación y, en definitiva, qué actuaciones se han generado a partir de aquel momento.

Por todo lo cual, formulo la siguiente solicitud de información en los términos que siguen:

1º. ¿Cuándo se firmó el convenio entre el Instituto de Fomento y el Ayuntamiento de Jumilla?

2º. ¿Qué actuaciones se han seguido desde entonces para el desarrollo del citado convenio?

3º. ¿Qué plazos de ejecución, así como la cuantía de inversiones para infraestructuras, están previstas y en qué anualidades se acometería?

4º. ¿Qué razones aconsejaron que no fuese el Ayuntamiento el encargado de gestionar el polígono industrial?

Cartagena, 17 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 226, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCCION DE PIMIENTO DE BOLA PARA PIMENTON, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1671).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa al plan de mejora de la producción del pimiento de bola para pimentón.

Con fecha 12 de julio pasado la Sociedad Cooperativa de Comercialización Agraria (COATO), presentó en el registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitud de ayuda con un programa de colaboración para la formación y difusión tecnológica de pimiento para pimentón, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de 4 de abril de 1991.

Dicha solicitud ha sido denegada por notificación de orden de la Dirección General de Producción Agraria y Pesca, en base "a que fue presentada en la primera quincena de octubre".

Como quiera que la asociación COATO presentó recurso ante el excelentísimo señor Consejero, por entender que debiera tratarse de un error, ya que la fecha de presentación es la manifestada, de 12 de julio de 1991, y no habiéndose producido hasta la fecha resolución al respecto, considero necesario formular ante esa Consejería las respuestas siguientes:

1º. ¿Qué razones determinan la negación del citado plan de mejora, si la documentación se efectúa en tiempo y lugar adecuado, según documentación que posee este diputado?

2º. ¿Cuándo se ha de producir la respuesta al recurso presentado ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y en qué términos, a fin de clarificar la interpretación de la Orden de 4 de abril de 1991?

Cartagena, 17 de febrero de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 6 de febrero actual, rechazó la moción nº 54 (III-1453), sobre creación de una comisión especial de investigación sobre ubicación y adquisición de terrenos para la instalación de la empresa General Electric en la comarca de Cartagena, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida, y publicada en el B.O.A.R. nº 31, de 20-I-92.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de febrero de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina